



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO

DECRETO EXENTO N° 1231

DALCAHUE, 10 de agosto de 2020.

VISTOS: La Resolución exenta del tribunal Electoral Regional N°148-2016-PA que proclama Alcalde y los artículos 4° letra c), 10°, 12° inc.4° y 63, todos de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución Exenta N°83 con fecha 27 de Enero del 2020, que aprueba convenio entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue con fecha de transferencia de recursos el día 20 de Febrero, en el marco de la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL del año 2020.

DECRETO:

APRUEBESE: Las Bases de Llamado a Concurso

Público para proveer el siguiente cargo:

- **EJECUTIVO ATENCION A USUARIOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

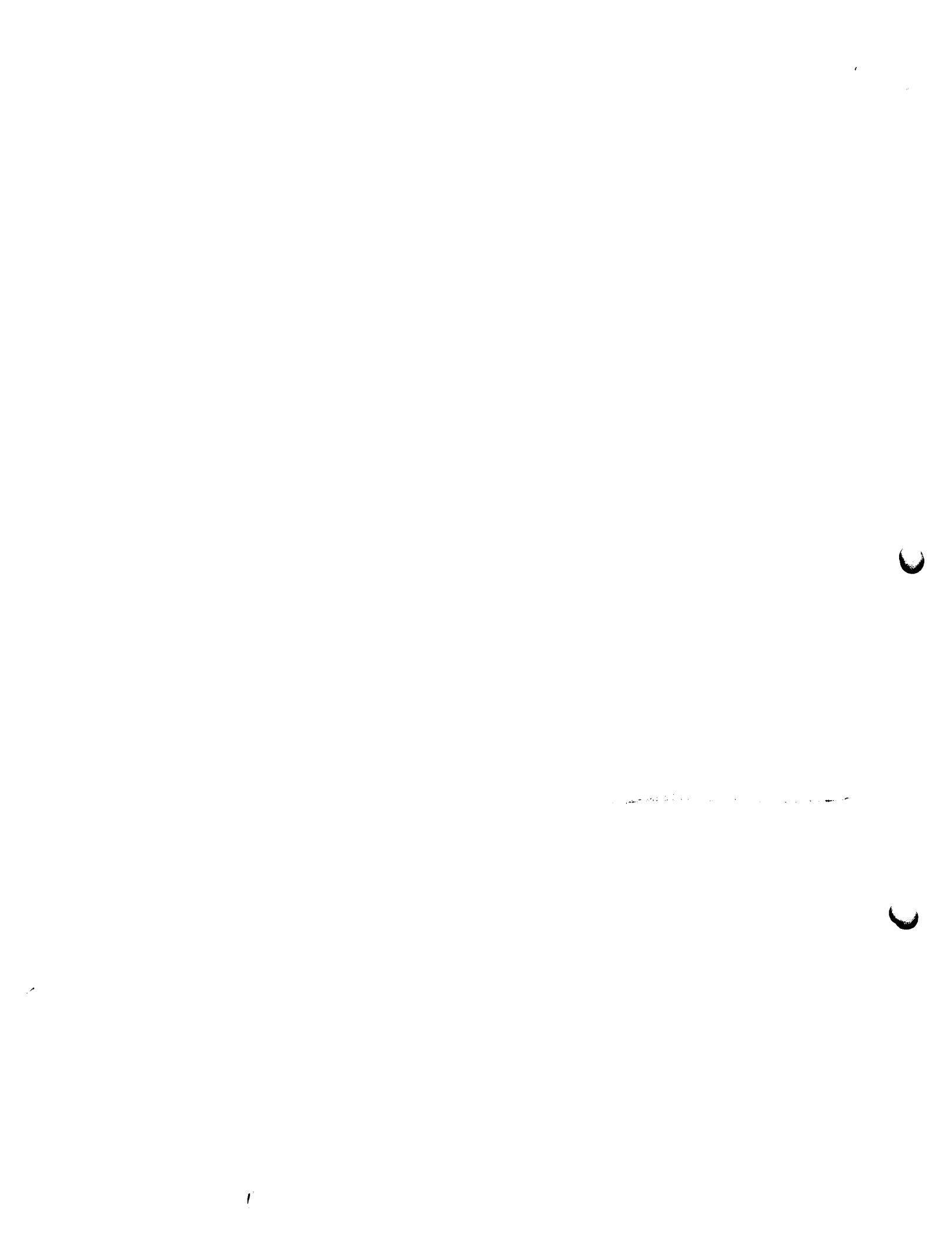


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Administración Municipal
- Transparencia municipal.
- Secretaría Municipal
- Archivo Control
- Of. Partes.

JSHS/CIVG/aags





LLAMADO A CONCURSO PUBLICO COMUNA DALCAHUE

La Ilustre Municipalidad de DALCAHUE junto al Ministerio del Trabajo y Previsión Social (SENCE), llama a concurso público, para el Programa Fortalecimiento OMIL, por media jornada (30 horas).

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Objetivo del cargo

Brindar atención inicial a los/as usuarios/as de la OMIL, diferenciando oportunidades de empleo, empleabilidad y/o derivación a servicios, ya sea de orientación, como a otros dentro y fuera del municipio.

Funciones Principales del Cargo:

1. Proporcionar información del Mercado Laboral a todos/as los/as usuarios/as que requieran saber características de las ocupaciones y perfiles ocupacionales con mayor empleabilidad a nivel local, de forma simple y de fácil comprensión.
2. Informar y/o Derivar a los/as usuarios/as acerca de la oferta programática de SENCE en caso de detectar intereses asociados a procesos de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales, nivelación y/o continuidad de estudios.
3. Realizar inscripciones y/o actualización en Bolsa Nacional de Empleo de todos/as los/as usuarios/as atendidos (empresas y personas), manteniendo actualizada la información de los usuarios en el sistema informático correspondiente.
4. Apoyar la gestión de la OMIL y participación en actividades de difusión de la oferta programática de SENCE y del territorio.
5. Participar en actividades de intermediación laboral convocadas por SENCE donde su experticia técnica sea requerida.

Requisitos del Cargo:

1. Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración otorgado por una Universidad o, técnico nivel superior de una carrera de, a lo menos cuatro semestres, otorgado por un Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica del Estado o reconocidos por éste y principalmente del área de las Ciencias Sociales.
2. 1 año de experiencia en cargo similar.
3. Deseable conocimiento de políticas públicas de Empleo y Mercado Laboral. Deseable experiencia en el ámbito de Desarrollo Económico Local.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y NIVEL ESPERADO.

- Comunicación nivel Alto.
- Trabajo en equipo nivel Alto.
- Resolución de problemas nivel Medio.
- Iniciativa y aprendizaje permanente nivel Alto.
- Efectividad personal nivel Alto.
- Conducta segura y autocuidado nivel Medio.

CONOCIMIENTOS TECNICOS Y NIVEL ESPERADO

- Microsoft Office nivel Alto.
- Políticas publicas de empleo y mercado laboral nivel Medio.
- Conocimiento Institucionalidad pública (Normativa) nivel Medio.
- Analisis de bases de datos nivel Medio.

Proceso de Postulación

El concurso será publicado por cuatro días hábiles. Esto es del día 11 de agosto al 14 de agosto del 2020 en la página web municipal, <http://www.munidalcahue.cl>.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para poder ser considerado postulante habilitado/a para postular al presente concurso, el interesado/a deberá presentar al momento de la postulación los siguientes antecedentes.

1. Currículum vitae (firmado obligatorio)

2. Fotocopia de título profesional, legalizado ante notario obligatorio (La legalización de la fotocopia del título debe ser original)
3. Certificado que acrediten perfeccionamientos atinentes al cargo. Los certificados deben incluir horas (seminarios, diplomados, magister, capacitaciones)
4. Fotocopia cedula de identidad. (Fotocopia simple por ambos lados obligatorios)
5. Certificado de antecedentes (que no exceda un mes de antigüedad obligatorio).

La documentación deberá ser enviada por correo electrónico a oficina.partes@munidalcahue.cl, además deberá postular a la oferta publicada en la página www.bne.cl.

Etapas del Proceso de Selección:

PROCESO

Etapa de publicación del concurso: www.munidalcahue.cl

Etapa de Postulación: Recepción de antecedentes: del 11 de agosto al 14 de agosto del 2020, vía mail al correo oficina.partes@munidalcahue.cl de la Municipalidad de Dalcahue de 8:30 a 14:00 hrs, Dalcahue.

Etapa de Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentos requeridos para postular al cargo: desde el 17 al 19 de agosto del 2020 en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Dalcahue, ubicada en Manuel Rodríguez N°210.

Etapa de entrevista: jueves 20 de agosto del 2020 en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Dalcahue, ubicada en Manuel Rodríguez N°210, a contar de las 14:30 hrs., tomando los resguardos correspondientes.

Etapa de selección, notificación y cierre: Desde el 21 de agosto del 2020. Una vez terminados los procesos administrativos.